



FICHA TEMÁTICA

# Discriminación en contra de personas mayores

## A. La Problemática

En 2020 México, tiene 15.1 millones de personas de 60 años o más, lo que representa el 12% de la población total (INEGI 2020a). El problema más importante de esta población es la pobreza: más del 40% vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, pero al mismo tiempo la acentúa. Se sabe, por ejemplo, que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Incluso cuando se las llega a emplear, muchas veces se hace en condiciones de precariedad, con menores salarios y sin prestaciones laborales, argumentándose que se hace por filantropía y no para aprovechar su experiencia y habilidades. Esto las ha marginado a trabajos inseguros, informales o mal remunerados.

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas mayores depende casi por completo de su familia o de los programas sociales, pero allí también experimentan discriminación. Como consecuencia, en ocasiones las familias las consideran una “carga” y por eso se les maltrata, abandona o invisibiliza. Además, desde el Estado, muchas veces se les considera como destinatarias exclusivas de políticas asistencialistas, que no promueven realmente su inserción.



## Temas Prioritarios

Los problemas más importantes que afectan a las personas mayores están relacionados con la pobreza: ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos seguros y de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica comparativamente deficientes. Pero también hay otros desafíos relacionados con política pública, espacios no accesibles, falta de una política de cuidado, albergues y casas hogar con recursos y regulación suficiente, y otras medidas de inclusión social. Aunque el día de hoy la sociedad mexicana constituye una población mayoritariamente joven, si no se crean espacios seguros y libres de discriminación para las personas mayores, en algunos años la mayor parte de las y los mexicanos experimentarán estas formas de exclusión.

## B. Los Datos Duros

### Información Sociodemográfica

- En México en 2020, 12% de la población tiene 60 años o más, es decir, 15.1 millones de personas. La mayoría de esta población es mujer, pero la proporción cambia según el rango de edad: entre los 60 y 69 años, hay 88 hombres por cada 100 mujeres, y después de los 70 años, hay 84 hombres por cada 100 mujeres (INEGI 2020a).
- El analfabetismo en 2020 entre las personas mayores aumenta con la edad y siempre es mayor en las mujeres: entre la población de 60 a 74 años, llega a 14.4% en las mujeres frente a 9.4% en los hombres; en la población de 75 años y más, llega a 29.3% en las mujeres frente a 22% en los hombres (INEGI 2020a).
- 18% de las personas mayores en 2020 que hablan una lengua indígena y no habla español ni ningún otro idioma, los hombres mayores que hablan una lengua indígena pero no hablan otro idioma incluido el español es de 11.7%, escenario poco menos desfavorable respecto a las mujeres que se encuentran en la misma situación el cual asciende a 24% (INEGI 2020a).
- La mitad de todas las personas que tienen discapacidad (50.1%) en 2020, tienen 60 años y más (INEGI 2020a).
- Los cuidados a integrantes de 60 años y más, en los que el tiempo promedio de trabajo en cuidados a la semana es mayor el que dedican las mujeres, registrando un promedio de 17.3 horas a la semana considerando cuidados pasivos<sup>1</sup> para la población de 12 años

<sup>1</sup> El cuidado pasivo se define como: actividad de cuidado simultánea o secundaria en que se está al pendiente o al cuidado de otra persona mientras se realiza otra actividad (principal).



y más, y sin considerar cuidados pasivos (es decir, solo cuidados directos) esa cantidad se reduce a 2.3 horas a la semana. En cambio los hombre se dedican a esas actividades 14 y 2.5 horas a la semana, respectivamente. Por otra parte, las mujeres como los hombres reportan tasa de participación similares en el cuidado de este grupo poblacional con 7% para cuidados pasivos, y 3% sin cuidados pasivos (INEGI 2020b).

- En 2017, cerca de cuatro de cada cinco personas mayores (78%) tienen acceso a servicios de salud públicos. De ellas, 31.5% utiliza el Seguro Popular o los servicios de la Secretaría de Salud, mientras que 46.5% usa el ISSSTE, IMSS, los servicios de salud de PEMEX o similares (CONAPRED 2018).

## Información Socioeconómica

- Cuatro de cada diez personas mayores (37.9%) pertenecen a la población económicamente activa, en 2017. En el caso de esta población, la brecha de género es pronunciada: mientras que más de la mitad son hombres (54.6%), poco menos de una cuarta parte son mujeres (23.5%) (Conapred 2018).
- Apenas la mitad (54.3%) de los hombres mayores y una cuarta parte (23.4%) de las mujeres mayores tiene como fuente de ingreso un trabajo o negocio propio. El resto depende exclusivamente de su cónyuge, sus hijos o hijas, un programa público y/o una pensión (Conapred 2018).
- En 2018, cuatro de cada diez personas mayores –de 65 años o más– (41.1%) están en situación de pobreza. En total, 34.4% vive en pobreza moderada y 6.8% en pobreza extrema (Coneval 2018).

## Prejuicios, Estigmas y Actos de Discriminación

En México, persisten numerosos prejuicios en torno a las personas mayores. Por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional de Envejecimiento 2015, se cree que son dependientes, menos productivas y menos capaces para resolver problemas, que trabajan peor que la juventud, que tienen la memoria deteriorada, que muestran peor higiene que otras generaciones, que ya no aprenden, que se irritan con facilidad, o que pierden el interés en las cosas conforme envejecen (Gutiérrez y Giraldo 2015).

Esto ha dado lugar a varias actitudes discriminatorias. Por ejemplo, como indica la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, 16.7% del país no rentaría una habitación a una persona mayor. Además, una cuarta parte de la población (24.2%) estaría poco o nada de acuerdo con que una persona mayor llegara a la Presidencia de la República (Conapred 2018).



Las personas mayores declaran tasas considerables de violaciones a sus derechos. De hecho, casi la mitad (44.9%) cree que sus derechos son poco o nada respetados, y una de cada cinco (18.3%) reporta haber sido discriminada por al menos un motivo en los últimos 12 meses, principalmente en la calle, en el transporte público y en la familia (Conapred 2018).

Entre 2012 y 2020, Conapred calificó 242 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas mayores, de los cuales 134 son quejas contra particulares y 108 contra personas servidoras públicas. Poco menos de la mitad (42.7%) se dio en el ámbito del trabajo. Entre los derechos vulnerados, el más frecuente fue trato digno (31.7% de los casos), seguido por el trabajo (20.3%) y la igualdad de oportunidades (17.6%).

Los retos que este sector enfrenta son consistentes con las tendencias ya resaltadas. De acuerdo con sus respuestas a la Enadis 2017, sus tres principales problemas son todas de índole económica: la falta de oportunidades laborales, la insuficiencia de su pensión para cubrir las necesidades básicas, y la falta absoluta de una pensión. Estas cuestiones afectan principalmente a las mujeres mayores, pues dependen en mayor medida, que los hombres, de otras personas para sostenerse (pareja, hijas o hijos u otro familiar) (Conapred 2018).

## C. Políticas Públicas

### Los Avances

El gobierno federal y la mayoría de los gobiernos estatales tienen institutos especializados en la atención de personas mayores y una red de albergues y casas hogar para ellas. También ofrecen programas específicos para ese grupo de población y otros que los incluyen como población objetivo (por ejemplo, el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA). El gobierno federal, además, cuenta con un Programa de Inclusión Social que ofrece empleos en empresas con las que tiene convenio.

### Los Desafíos

El reto más importante es la falta de una política integral hacia las personas mayores que considere sus necesidades, garantice el acceso a sus derechos y atienda sus principales problemas. Los principales programas federales y estatales entregan transferencias monetarias que sólo reducen el impacto de la pobreza de manera temporal, pero no son suficientes para cubrir siquiera sus necesidades básicas. Por ejemplo, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores –el más importante y al que se destinan más recursos para ese grupo de población en el gobierno federal– entrega un apoyo económico de 2,550 pesos cada dos meses a sus derechohabientes.

Los programas sociales excluyen por edad y a las que están en situación de mayor vulneración social (muchas de las personas mayores que viven en pobreza, pobreza extrema, rezago educativo,



que viven en comunidades remotas o que no hablan español), también se encuentran excluidas las personas adultas mayores extranjeras.

El mismo programa pide como requisitos para acreditar la identidad y la edad varios documentos que las personas en mayor situación de vulnerabilidad no siempre tienen o pueden conseguir con facilidad, incluso con las facilidades que brindan las tecnologías de información y comunicación con la que podrían no estar familiarizadas las personas mayores (acta de nacimiento, credencial para votar, pasaporte vigente, CURP, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores –INAPAM–, u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente).

Faltan políticas dirigidas hacia personas mayores que las ayuden a obtener empleos bien remunerados, con prestaciones y condiciones de seguridad mínimas. Aunque hay programas como el de “Vinculación Laboral para Personas Adultas Mayores”, ofrecen trabajos que exigen baja calificación, están mal remunerados y, a veces, ni siquiera son formales. Por ejemplo, entre la oferta de empleos están “mensajeros, personal de limpieza y seguridad, administradores de condominios, ayudantes generales, supervisores, promotores, etcétera”, o el Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías (empacadores en supermercados), que ofrece trabajos abiertamente precarios –es decir, sin prestaciones, condiciones mínimas de trabajo (tienen que estar de pie durante horas) e, incluso, sin salario–.

Finalmente, como en el caso de las personas con discapacidad, hay pocos recursos e interés destinados a la accesibilidad, lo cual permite que los espacios públicos y privados sigan sin tener diseños universales (que los pueda usar cualquier persona, sin importar sus características físicas o discapacidad) ni ajustes razonables (adaptaciones necesarias a espacios y productos para que las personas mayores los puedan usar sin dificultades). Además, no hay políticas públicas que atiendan el problema del cuidado, y los albergues y casas hogar públicas están mal financiados y regulados. Para erradicar muchas de estas modalidades de la discriminación, es necesario involucrar y dar voz de manera permanente a las personas mayores en el diseño de normas y políticas públicas que les permitan el ejercicio de todos sus derechos sin discriminación.

## Bibliografía

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL [CONEVAL], (2018). *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN [CONAPRED], (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA [INEGI], (2020a). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA [INEGI], (2020b). “Se presentan resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019”, 8 de octubre. Comunicado de Prensa Núm. 458/20. INEGI e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut\\_Nal20.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf)
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, LUIS MIGUEL Y LILIANA GIRALDO RODRÍGUEZ, (2015). *Realidades y expectativas frente a la nueva vejez. Encuesta Nacional de Envejecimiento*, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

